UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 4 de mayo de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0106.193/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Ing. Rafael Beltrán OLIVA de fecha 21 de abril de 2023, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2022, a partir del 4 y hasta el 18 de septiembre de 2023;

QUE por nota Nº 210/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo Nº 45 – Licencia Anual Ordinaria – a) punto 2;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud del docente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al Ing. Rafael Beltrán OLIVA (C.U.I.L. Nº 20-14656881-6) la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, en el cargo en Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Eléctrica, Especialidad Otras - Energías No Renovables, Área Energía No Convencional, Orientación Energía Eólica, Código Nomenclador de Disciplina 02-19-99-01-02, Afectado a la Escuela de Recursos Naturales, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes, a partir del 4 y hasta el 18 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **260/2023**